



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN ENFERMERÍA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 13:00 HORAS EN EL SEMINARIO Nº 1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Ana L. Caballero Navarro

VOCALES:

Luis Bernués

Beatriz Sanz

SECRETARIO:

Ana V. Beloso Alcay

INVITADA:

Ana C. Lucha

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de la acta anterior
- 2.- Informe sobre alegaciones.
- 3.- Otros asuntos.

1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria del 5 de octubre de 2016.

2.- Informe sobre alegaciones

Recibido el informe de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Enfermería respecto a alegaciones de los alumnos y la profesora coordinadora del Practicum de Enfermería, esta Comisión acuerda:

- En el punto uno: instar a la profesora afectada a que organice, desarrolle y complete la guía docente de todas las asignaturas de Estancias Clínicas, unificando los criterios de evaluación y concretando los criterios de obtención de la calificación de matrícula de honor.
- En el punto dos: el tema de contratación de profesorado compete a los Departamentos y solicitaremos que se valore la necesidad de aumentar el número de plazas en servicios de urgencias.
- En el punto tres: sobre la falta de interés de profesores asociados se recuerda que es un tema de carácter personal y es el Departamento el que debe velar por el cumplimiento de la actividad docente.
- En el punto cuatro: este asunto se resolvería detallando el mecanismo de evaluación en las correspondientes guías docentes que tal como se indica en el punto uno.
- En el punto cinco: no existe normativa que obligue a los centros a dejar pijama a los alumnos y se considera la cuestión alarmista y poco fundada.
- En el punto seis: se estudiará por parte del Centro la posibilidad de retrasar la hora de comienzo de las clases de la tarde.
- En el punto siete: se recordará a las profesora / coordinadora que debe ajustar su disponibilidad a las horas de tutorías que deben constar en el Departamento.

- En los puntos ocho, nueve y once: No se puede constatar la veracidad de los hechos, sería deseable una actitud más receptiva y empática.
- En el punto diez: los estudiantes SICUE son competencia del Coordinador y una vez matriculados en el centro, como cualquier otro estudiante, deben ser asignados a los Servicios de prácticas por el coordinador de la asignatura.

Siguiendo el procedimiento de gestión Q231, 5.4 apartado d, se comunicará a los interesados las conclusiones de la Comisión de Evaluación; haciendo constar que serán tenidas en cuenta en la elaboración del conjunto de medidas de Plan anual de Innovación y Mejora del Título.

Se instará a la profesora coordinadora para que traslade la información a los profesores asociados con objeto de mejorar la docencia en la medida de lo posible.

3.- Otros Asuntos

Se recibe escrito de la profesora [redacted] sobre problemas administrativos relativos a la tardía matriculación de los estudiantes, que genera dificultades en la elaboración de los listados y su distribución en los servicios de prácticas. Este tema escapa a las competencias de esta comisión, depende los periodos de matrícula del calendario académico.

Reconocimiento de créditos:

Se han reconocido 7 ECTS de una asignatura de segundo curso del Grado en Enfermería.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº Presidente de la CGC

Fdo.: Ana L. Caballero Navarro

La Secretaria

Fdo.: Ana V. Belloso Alcay